

Bases sólidas

En reciente conversación mantenida con representantes de la F E. CC.OO., el señor Ruiz Jiménez manifestó que la petición tenía bases sólidas y que la estudiaría con detenimiento. En esta reunión se informó al Defensor del Pueblo sobre el peligro potencial que suponía la disposición final 5 de la Ley de Presupuestos para 1985, por «... autorizar al Gobierno para dictar durante 1985 un texto refundido regularizando y armonizando la legislación vigente en materia de Clases Pasivas del Estado». Si se utiliza para prolongar la vigencia de la reforma más allá de 1985, sin enviar al Parlamento una ley específica, se estaría cometiendo un atropello legal. (Para mayor información sobre la Reforma del Sistema de Pensiones de los Funcionarios ver los números de T.E. de noviembre y enero febrero).